

Oficio NO 179 DM-2012

Quito, 10 ABR. 2012

Profesor
Raúl Ábad Vélez
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE CAÑAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ASAMBLEA NACIONAL
Presente

De mi consideración,

En atención a su oficio No. 0023-CECCYT-2012, mediante el cual pone en conocimiento de esta Secretaría de Estado, la resolución tomada en la Sesión No. 011-2-2012-CECCTT, llevada a cabo el 7 de marzo de 2012, relacionada al Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural – LOEI-; debo manifestar:

El Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, se encuentra en revisión de la Secretaría Nacional Jurídica de la Presidencia de la República.

Es propicia la ocasión, para presentarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Mónica Franco Pombo

VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA

AMD/JYT/CQ/mmora 28/03/201/2



Oficio No. 0023-CECCYT-2012 Quito D.M., a 21 de marzo de 2012

Señora Doctora Gloria Vidal Illingworth MINISTRA DE EDUCACIÓN En su Despacho.-

De mi consideración:

Por este medio me permito poner en su conocimiento que la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional, en Sesión No. 011-2-2012-CECCYT llevada a cabo el día de hoy miércoles 07 de marzo de 2012, a las 15h00, por unanimidad RESOLVIÓ: "Dirigir atento Oficio al Ministerio de Educación, a efectos de exhortar la pronta elaboración y expedición del correspondiente Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

De la señora Ministra de Educación, ate

Prof. Raul Abad Velez

ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DEL CANA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE

DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIENCIA

Abg. Jairo A. Jarrin Farias

SECRETARIO REALTOR DE LA COMIS

DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIENCIA

iif/RAV

Raúl Abad Vélez

PERMANENTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DESPACHO MINISTERIAL

2 6 MAR. 2012 16:05